14 de junio, Día de la Memoria Histórica en Andalucía

En la mayoría de los centros educativos andaluces, el pasado más cercano de nuestro país no se estudia de manera igual que el resto de hechos históricos. Debemos asumir que los conocimientos de la Historia de España no solo cumplen la función de ayudar a comprender el funcionamiento social a lo largo del tiempo, sino también la de construir una memoria colectiva y conformar el imaginario de las futuras generaciones, su manera de ver el mundo, la comprensión del mismo y la perspectiva que se adopta sobre el pasado, el presente y el futuro

La consolidación de nuestra democracia implica que sean posibles los principios de verdad, justicia y reparación. Sin ellos, no es posible garantizar un presente y un futuro auténticamente democráticos. Por ello, los y las docentes tenemos el deber de fomentar el acceso al conocimiento histórico en su totalidad, sin silencios, ocultamientos, medias verdades y equidistancias.

Ante el actual momento sociopolítico tan convulso, con el peligro que supone el auge de la extrema derecha en la mayor parte de Occidente y las teorías revisionistas que lleva asociadas, se hace más necesario que nunca dar a conocer el pasado a las nuevas generaciones. La memoria histórica, además de ser necesaria como acto de justicia, es imprescindible para entender el presente y tratar de conseguir un futuro mejor para nuestras sociedades.

Es la única garantía de que los y las jóvenes adquieran criterios propios y se conviertan en ciudadanos y ciudadanas más sabias y, por lo tanto, más libres. Nunca se debe olvidar que el conocimiento sobre el pasado permite el aprendizaje para que no se vuelva a repetir la barbarie.

Por todo ello animamos al profesorado andaluz a realizar actividades concretas que ayuden al recuerdo y conocimiento de los hechos históricos, y exigimos a la administración educativa andaluza:

- Que incluya estos contenidos de forma transversal.
- Que desarrolle unas instrucciones claras para el día 14 de junio.
- Que planifique cuantas actividades sean necesarias para garantizar el conocimiento de los hechos históricos, tal y como establece la legalidad vigente y el propio Estatuto de Autonomía para Andalucía
- Y que, a través de los servicios de inspección, ponga en marcha las medidas necesarias tanto para el cumplimiento de la normativa, como para respaldar al profesorado implicado en cualquier actividad relacionada con la Memoria Histórica y Democrática



Andalucía, 7 de junio de 2023